

3 Coloquio Musicat

# losagrado y lo profano

en la festividad de Corpus Christi



MEMORIAS III  
SEMINARIO NACIONAL DE MÚSICA EN LA NUEVA ESPAÑA Y EL MÉXICO INDEPENDIENTE

Ciudad de México  
Universidad Nacional Autónoma de México:  
*Instituto de Investigaciones Estéticas*  
*Facultad de Filosofía y Letras*  
*Escuela Nacional de Música*  
Centro de Arte Mexicano, A.C.

Puebla  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla:  
*Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego"*  
Fundación Manuel Toussaint, A.C.

Oaxaca  
CIESAS- Pacífico-Sur  
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca:  
*Biblioteca Francisco Burgoa*  
Casa de la Ciudad  
Fundación Alfredo Harp Helú

Guadalajara  
El Colegio de Jalisco  
Universidad de Guadalajara:  
*Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades*

San Cristóbal de las Casas  
Universidad Autónoma de Chiapas:  
*Facultad de Ciencias Sociales*

Mérida  
Escuela Superior de Artes de Yucatán

---

COMITÉ EDITORIAL DEL III COLOQUIO MUSICAT:  
Lucero Enríquez

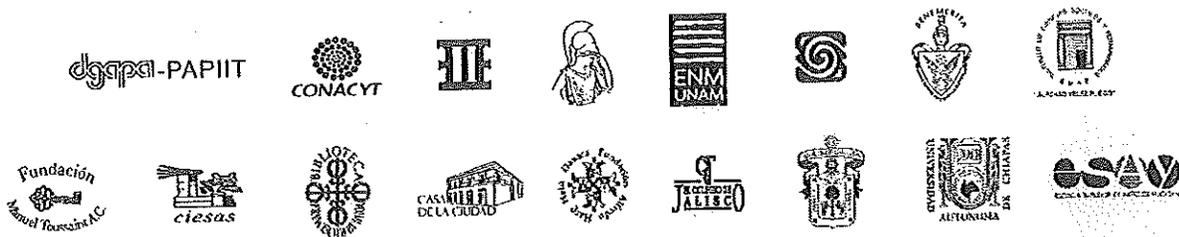
Drew Edward Davies

Silvia Salgado

SECRETARIA DEL COMITÉ  
Margarita Covarrubias

---

El Seminario recibe apoyo de las siguientes instituciones:



III COLOQUIO MUSICAL

LO SAGRADO Y LO PROFANO  
EN LA FESTIVIDAD  
DE *CORPUS CHRISTI*

Edición a cargo de  
MONTSERRAT GALÍ BOADELLA y MORELOS TORRES AGUILAR



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
*Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego"*

México 2008

## Reproducciones

Libro de coro de la catedral metropolitana de México.  
Bienes propiedad de la Nación. CONACULTA.  
Reproducción autorizada por la Dirección General de Sitios y Monumentos  
del Patrimonio Cultural, y el acervo de la catedral metropolitana  
de la ciudad de México.

Queda prohibida la reproducción, uso y aprovechamiento, por cualquier medio,  
de las imágenes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación Mexicana  
contenidas en esta obra; está limitada conforme a la Ley Federal sobre Monumentos  
y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y la Ley Federal del Derecho de Autor.  
La reproducción debe ser aprobada previamente por el INAH  
y el titular del Derecho Patrimonial.

Maqueta: Gabriel Yáñez  
Tipografía, formación y diseño de portada: Carmen Gloria Gutiérrez González  
Ilustración portada: Yara Almoína

Primera edición: 2008

D.R. © 2008 Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Estéticas  
Circuito Mario de la Cueva s/n  
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

D.R. © 2008 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego"  
Juan de Palafox 208, Col. Centro, 72000, Puebla, Puebla.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta  
del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización  
expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor,  
y en su caso, de los tratados internacionales aplicables; la persona que infrinja esta  
disposición, se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Proyecto Musicat  
www.musicat.unam.mx  
musicat\_web@yahoo.com.mx  
Tel: (55) 5622-75 47 ext. 205  
Fax: (55) 56 65-47 40

ISBN: 978-607-2-00008-7

Impreso y hecho en México

PRESENTACIÓN	9
<i>Montserrat Galí Boadella</i>	
HISTORIA: LA MÚSICA DE LAS CATEDRALES Y SU RELACIÓN CON LA CULTURA, VIDA URBANA, ARTE, RITOS, PODER Y ECONOMÍA	
La fiesta de <i>Corpus Christi</i>	19
<i>Nelly Sigaut</i>	
<i>Civitas Templum. La fundación de la fiesta de Corpus en la ciudad de México (1539-1587)</i>	41
<i>Israel Álvarez Moctezuma</i>	
“Sombras y enramadas”. La participación de los pueblos indios en la festividad de <i>Corpus Christi</i>	61
<i>Ana Laura Vázquez Martínez</i>	
La fiesta de <i>Corpus Christi. Entre el poder y la rebelión</i>	77
<i>Alfredo Nava Sánchez</i>	
Moradas interiores y exteriores del <i>Corpus Christi</i> en Córdoba del Tucumán en el siglo XVIII	93
<i>Ana María Martínez de Sánchez</i>	
Un viril hecho un sol: del simbolismo en la platería sacra	III
<i>María Leticia Garduño Pérez</i>	

MUSICOLOGÍA: EL ESCENARIO Y LOS ACTORES DE LA VIDA MUSICAL.  
ENCUENTROS Y HALLAZGOS. TEORÍA, ESTILO, REPERTORIO,  
ESTÉTICA. PERSONAJES, CAPILLAS DE MÚSICA, ENSEÑANZA

La música de *Corpus Christi* en la Roma del siglo XVI 127  
*Klaus Pietschmann*

El sacramento galante: ¿“maravilla rara” o “galán amante”? 145  
*Drew Edward Davies*

FUENTES Y ARCHIVOS: METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN, CATALOGACIÓN,  
USUARIOS

El ritual de la festividad de *Corpus Christi* en la catedral  
metropolitana de la ciudad de México, o de la fiesta  
del Santísimo Sacramento en 1751 y su pervivencia en 1819 171  
*Citlali Campos Olivares y José Javier Flores Aguario*

Cantorales de la iglesia catedral de México con la festividad  
del *Corpus Christi*. Descripción codicológica, bibliográfica  
e iconográfica 187  
*Arturo Luna Rosas y Silvia Salgado Ruelas*

NOTAS CURRICULARES 213

DIRECTORIO 219

## PRESENTACIÓN

---

Montserrat Galí Boadella

Instituto de Ciencias sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego"  
Universidad Autónoma de Puebla

La fiesta de *Corpus Christi* ha sido el tema del Tercer Coloquio Musicat, proyecto este último que se ha consolidado al cabo de apenas unos años y que ocupa ya un lugar visible en el mundo de la investigación musicológica. Al convocar a especialistas de diversas disciplinas e instituciones, dicha reunión responde a uno de los objetivos más destacados de Musicat: tratar el fenómeno musical desde una perspectiva interdisciplinaria. En la ciudad de Puebla, y en el marco de la espléndida Biblioteca Palafoxiana, nos reunimos músicos, historiadores, antropólogos e historiadores del arte con el fin de intercambiar puntos de vista en torno a esa gran celebración católica, popular y religiosa.

En efecto, la fiesta de *Corpus Christi* se cuenta entre las más destacadas del año litúrgico católico. Pero, a diferencia de otras solemnidades realizadas en el estricto ámbito religioso de los templos, el *Corpus* reviste una especial complejidad porque conjuga el poder religioso y el político, la liturgia y la fiesta popular, lo sagrado y lo profano, lo canónico y lo heterodoxo. Ello explica la necesidad de abordar el estudio de tal festividad de manera abierta y con distintas metodologías.

El Tercer Coloquio Musicat fue enmarcado por dos conferencias magistrales que desarrollaron los aspectos fundamentales del tema: la música y la fiesta. Los textos correspondientes a ellas encabezan los dos primeros apartados del presente volumen. En su disertación, el doctor Klaus Pietschmann capitaliza una parte relevante de las investigaciones que realizó al preparar su tesis doctoral relativa a la música de la corte papal en el siglo XVI, para examinar la música creada en ocasión de las fiestas de *Corpus Christi* en Roma, capital del mundo cristiano y centro de la música y el arte renacentistas. Como musicólogo, Pietschmann, además de recrear el fasto de la solemnidad en el corazón de la cristiandad, profundiza en el repertorio musical elaborado ex profeso y lo enlaza

con el que se produjo en la Nueva España con el mismo fin. Por su parte, la doctora Nelly Sigaut –especialista, entre otros temas, de la fiesta del *Corpus* en la Nueva España– nos muestra la riqueza del tema al poner en escena casi todos los aspectos concernientes a la festividad: las relaciones entre los poderes civil y eclesiástico, la complejidad de la iconografía utilizada en los artefactos efímeros, la participación de todos los sectores de la sociedad, incluidos los indígenas, etc. Ambas conferencias constituyeron el cuadro perfecto para la variedad de propuestas dadas a conocer durante el Coloquio.

Israel Álvarez Moctezuma ofrece un ensayo esclarecedor sobre la fundación de la fiesta de *Corpus* en la ciudad de México en el siglo XVI. El título de tal contribución revela ya su tesis fundamental: la capital novohispana se convierte en un ámbito sagrado mediante el acto ritual de la procesión, que *resignifica* sus calles, plazas y rincones. En palabras de este autor, dicha “procesión servía para configurar simbólicamente el espacio urbano de México como el de una ciudad sacralizada, una *Civitas Templum*”. Es por ello que los primeros grandes arzobispos mexicanos pusieron especial empeño en regular y poner de relieve todos los resortes y medios discursivos que, además de reforzar el “sistema de representación del poder”, enunciaran e ilustraran la espiritualidad cristiana reformista. Interesante resulta la diferenciación que establece Israel Álvarez respecto de los dos grandes arzobispos del Quinientos: el erasmista Zumárraga, quien buscaba convertir la fiesta en una expresión de la piedad moderna, y Alonso de Montúfar, más cercano a las políticas de la Corona, quien impulsó decididamente el desarrollo del aparato ritual y litúrgico al promover la participación de la capilla de música, los poetas y los pintores.

Después de analizar los textos de los primeros concilios mexicanos, el autor concluye que “Las elites intelectuales y ‘los operadores simbólicos’ (los artistas, los poetas y los músicos) actuaban así ofreciendo imágenes y discursos que presentan síntesis ideales” capaces de neutralizar y, así, superar “la conflictividad de la realidad social”, surgida del objetivo mesiánico y evangelizador de la monarquía católica y caracterizada por una situación de conquista y exterminio de creencias paganas.

En el extremo opuesto al de las altas jerarquías eclesiásticas se situaba la República de Indios, integrada a la fiesta de un modo que Ana Laura Vázquez describe con vivacidad en su ponencia. Los diversos aspectos conjugados en la participación de las comunidades indígenas en tal festejo son complejos y resultan susceptibles de muchas lecturas: por un lado, la necesidad de integrar socialmente a los indígenas y al mismo tiempo dominarlos, y, por otro, la importante organización social de los propios indios —por ejemplo, el papel de los caciques y los “operadores” sociales— y el peculiar proceso de sincretismo que impregna su religiosidad, etc.

En el enorme escenario urbano donde se desarrollaba la procesión del *Corpus*, los indígenas de la ciudad de México eran los encargados de adornar las calles mediante tapetes de aserrín, flores, arcos, tules, luminarias y, especialmente, “sombras y enramadas” confeccionados por ellos mismos. En su ponencia, la antropóloga Vázquez investiga cómo eran esos ornamentos, cómo se preparaban, quiénes dirigían la tarea de producirlos, cómo se reglamentaba esta última y —lo que es más importante para la autora— cómo, a través de su participación en la fiesta, los pueblos indígenas adquirirían un sentido de pertenencia al tejido social. Si bien es posible considerar este mecanismo una forma sutil de dominación, también es cierto que para los indígenas el espacio festivo arriba descrito representaba no sólo un momento de libertad, diversión y expansión creativa, sino también una oportunidad propicia para los encuentros y la socialización entre comunidades.

En “La fiesta de *Corpus Christi*. Entre el poder y la rebelión”, Alfredo Nava Sánchez plantea un estudio de caso donde se exhiben claramente las relaciones sociales y de poder que se ponían en juego durante una celebración como la de *Corpus*. El autor empieza por relatar un suceso ocurrido en Querétaro en 1717, al que compara con las famosas revueltas estalladas en la ciudad de México en 1692. En Querétaro, los miembros de la Orden de San Francisco pretendían encabezar la procesión de *Corpus*, pasando por alto no sólo la tradición, sino también lo dispuesto al respecto por el III Concilio. No hubo arreglo y se tuvo que suspender la procesión, para luego pasarla a la Octava. En

este día, los franciscanos insistieron en presidirla y los seculares se retiraron para no causar más escándalo, pero acto seguido se excomulgó al rebelde padre Guardián. Los mendicantes se inconformaron y dieron inicio así a uno de muchos conflictos entre comunidades religiosas novohispanas motivados por relaciones de poder y protocolos jerárquicos.

Según Nava, la fiesta de *Corpus* no sólo constituía un medio para “representar el poder”, sino también una herramienta para imponer valores, es decir “exempla” destinados en especial a crear una sociedad ideal. Pero Nava llega más allá de eso al afirmar que la solemnidad ofrecía, además, un espacio de libertad en donde, como se demostró en el caso de junio de 1692, el descontento popular podía expresarse. En efecto, durante la semana de *Corpus* de aquel año, estalló en la ciudad de México el malestar social ocasionado por la escasez de trigo y maíz que se arrastraba desde meses atrás. Para Alfredo Nava, el desabasto de cereales y el mal gobierno del conde de Galve no son explicaciones suficientes: la semana de ocio y permisividad que representaba la fiesta de *Corpus* explica que fuera en estas fechas, y no antes, cuando el pueblo se amotinó, quemó el palacio y sumió la ciudad en el caos. Dicho de otro modo, ocio, pulque, descontento y liberación del miedo explican, según Nava, la revuelta.

Los espacios interiores y exteriores de los escenarios correspondientes a la fiesta de *Corpus* en la ciudad argentina de Córdoba de Tucumán son analizados por la historiadora Ana María Martínez de Sánchez, reconocida estudiosa de la historia de la Iglesia en el mundo hispanoamericano. Esta autora analiza dos recorridos urbanos distintos que se acostumbraron en el siglo XVIII con ocasión de tal solemnidad, el orden que guardaba la procesión y el papel de los indios y la gente de color, que aportaban música y danzas. Al igual que en la Nueva España, la Cofradía del Santísimo sufragaba los gastos, correspondientes incluso a música y gigantes, aunque en aquel siglo los desembolsos se repartieron por las celebraciones de los ocho días de la Octava.

La mezcla de lo sagrado y lo profano ocasionaba en Córdoba problemas parecidos a los de otras ciudades americanas, así que fue necesario promulgar disposiciones y bandos para reprimir a danzantes y cuadrillas disfrazadas,

especialmente cuando los bailes y la indumentaria de quienes los ejecutaban implicaban inversión del sexo. La semejanza del *Corpus* con los carnavales alarmaba a las autoridades, tanto civiles como eclesiásticas, y a lo largo del mencionado siglo se trató de impedir la participación de danzas y gigantes.

Ana María Martínez aporta una reflexión sobre el contenido y el papel de los sermones propios de la fiesta de *Corpus*, material que solemos olvidar en los estudios sobre esa solemnidad. El fin último de estas prédicas era preparar al cristiano para merecer el sacrificio de salvación. El *Corpus* era un día de gloria y triunfo, porque el cuerpo de Cristo se había convertido en instrumento de redención y alimento perpetuo a través de la comunión. Los sermones, según los predicadores estudiados por la autora, aprovechaban la lección para señalar la diferencia entre católicos y protestantes: estos últimos rechazaban el misterio eucarístico. Por lo demás, en Córdoba de Tucumán, al igual que en el resto del imperio español, la fiesta se usaba como instrumento político “para avanzar en la integración ideal de esa sociedad disímil” tan jerarquizada.

Un aspecto central de la fiesta y la procesión lo representa sin duda la custodia, en donde se exhibía y reverenciaba el cuerpo de Cristo, visible gracias al misterio de la transustanciación. De acuerdo con los documentos estudiados por Leticia Garduño en la Catedral de Puebla, la confección de la custodia no sólo consumía grandes cantidades de plata y otros materiales costosos, sino que se sometía a un riguroso plan teológico expresado mediante una iconografía avalada por siglos de tradición y amplio sustento doctrinal. En ese contexto, la calidad de los materiales y las piedras preciosas empleados en esa pieza respondía no sólo al deseo de los cabildos de alcanzar suntuosidad y magnificencia, sino también a un sofisticado sistema de significados. El estudio de la custodia poblana permite además conocer que los devotos cristianos, en particular doña Ana Francisca de Córdoba, donaron sus alhajas para contribuir al esplendor de la fiesta, hacer patente su fervor por el Santísimo Sacramento y refrendar su status social.

El examen de la música correspondiente a la fiesta de *Corpus Christi* fue abordado por los musicólogos Klaus Pietschmann —cuya conferencia ya se co-

mentó—y Drew E. Davies, miembro destacado de Musicat que ha catalogado la música de la Catedral de Durango. En esta ocasión, Davies se detiene en el repertorio musical resguardado en aquella sede episcopal, en particular en cinco villancicos del siglo XVIII dedicados a la fiesta de *Corpus* que, según él, reflejan lo que otros investigadores han afirmado: a mediados de esa centuria, el ritual popular fue alterado por las reformas ilustradas, que “desarrollaron nuevos significados y un nuevo orden en la representación de la fiesta”. Así fue como se depuraron las fiestas populares de todo aquello capaz de conducir a abusos y desórdenes, y como se buscó “unir la fe con la razón en un ambiente de devoción interior personal”.

Los cinco villancicos estudiados por Drew E. Davies revelan un cambio en el gusto musical que transita de la estética española del siglo XVII llamada barroca al estilo moderno italianizado. A pesar de que los textos de esas obras corresponden todavía al gusto barroco, su música no sigue el ritmo español del Seiscientos, sino un estilo que Davies considera problemático debido a que los compositores que lo representan procuraron modernizar su lenguaje musical sin abandonar los textos “barrocos”. De esas dos estéticas surge un estilo ambiguo que a veces se tradujo en soluciones extrañas, como la consistente en recortar el texto para que la obra pareciera más moderna. En la alejada Durango colonial, Drew E. Davies descubre villancicos de estilo galante, eminentemente teatral, que permitía comunicar estados de ánimo y mundos interiores susceptibles de ser trasladados del teatro al ámbito eclesiástico. Así se aprecia en uno de los villancicos, donde la frase “como galán amante” se repite y ofrece el motivo adecuado para titular la ponencia del musicólogo en cuestión. Tal ejemplo compositivo resulta impensable en el marco de la fiesta popular novohispana. Para Davies es evidente que este villancico expresa la intimidad y la fe personal en el interior del templo, lejos de la algarabía de la fiesta callejera.

El trabajo de Citlali Campos y Javier Flores, alumnos becarios del proyecto Musicat, se desarrolla en el ámbito de la ciudad de México y compara dos textos conservados en la catedral metropolitana destinados a normar la liturgia

ahí celebrada. Al primero se le conoce como *Diario manual* y se remonta a 1751, mientras que el segundo recibe el nombre de *Costumbrero* y se redactó en 1819. Ambos organizan y describen la vida catedralicia, pero, más allá de eso, sus apuntes sobre las prácticas litúrgicas y devocionales de la sede catedralicia constituyen también un reflejo de las costumbres religiosas de los habitantes de la ciudad de México. Ello ocurre, en especial, cuando se refieren a fiestas tan arraigadas y populares como la de *Corpus Christi*.

El *Diario manual* y el *Costumbrero* permiten no sólo seguir paso a paso el ritual de la festividad dedicada al misterio de transubstanciación, sino también advertir la importancia de las cofradías, en especial la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, formada especialmente por españoles, algo que ocurría también en Puebla y en las principales ciudades del virreinato. Se describe y regula el orden en que aparecerán los diversos cuerpos e instituciones, tanto religiosos como civiles, es decir lo que se ha llamado el “espejo social”.

La hipótesis inicial de los autores es que, debido a los cambios sufridos en la vida política, social y económica de la Nueva España a raíz de la implantación de las reformas borbónicas, la fiesta del *Corpus* pudo haber sufrido ajustes importantes. Sin embargo, al avanzar su investigación descubrieron que, por lo menos en lo que se refiere a la primera mitad del siglo XIX, la fiesta dedicada a ensalzar el Santo Sacramento siguió siendo una de las más brillantes y populares de la capital novohispana sin alteraciones sustanciales.

Al estudiarse los cantorales de la Catedral de México, la exigencia del trabajo multidisciplinario resulta no sólo reiterada, sino simple y llanamente ineludible. Así lo revela el trabajo presentado por Silvia Salgado Ruelas y Arturo Luna Rosas. El material que analizan estos investigadores consiste en un conjunto de 17 libros dedicados a la festividad de *Corpus Christi* que ahora cataloga y estudia un equipo de Musicat. En esta oportunidad, los autores ofrecieron un análisis de la ornamentación y la iconografía asociadas con el festejo. Once de los volúmenes revisados son manuscritos en pergamino, encuadernados en piel sobre tabla, con iluminaciones en su mayor parte de gran calidad y enorme

valor artístico. La iconografía más recurrente es la de las custodias y los ángeles, tema generalmente unido a la solemnidad aquí examinada. Pero también aparecen escenas más complejas, con Jesús como Salvador, la Cruz, la Última Cena o la Crucifixión, es decir temas de la salvación. Las capitulares poseen una gran belleza basada en motivos de hojas de acanto, aves y figuras humanas combinadas con otros elementos que permiten con frecuencia relacionar precedencias y talleres. El de Salgado y Luna es un trabajo en proceso, pero los avances que aquí presentan permiten apreciar ya la importancia de su investigación, cuya metodología da cuenta de la consistencia y originalidad de los planteamientos del seminario sobre libros de coro que desarrolla Musicat.

El proyecto Musicat ha resultado un lugar de encuentro entre comunidades de estudiosos de las más variadas disciplinas y, en especial, un mecanismo de intercambio entre investigadores y alumnos. Nuestros coloquios ponen en juego los distintos puntos de vista sobre un tema, esta vez sobre la fiesta de *Corpus Christi*, cuya riqueza y complejidad rebasa el punto de vista musical y catedralicio. En el desarrollo de temas como la solemnidad de *Corpus*, se lleva a la práctica una de las principales divisas de Musicat: estudiar la cultura y la sociedad novohispanas desde la perspectiva de la música.

**HISTORIA: LA MÚSICA DE LAS CATEDRALES Y SU RELACIÓN  
CON LA CULTURA, VIDA URBANA, ARTE, RITOS, PODER Y ECONOMÍA**

“SOMBRAS Y ENRAMADAS”. LA PARTICIPACIÓN  
DE LOS PUEBLOS INDIOS EN LA FESTIVIDAD DE *CORPUS CHRISTI*\*

Ana Laura Vázquez Martínez

Escuela Nacional de Antropología e Historia

Las cofradías, cajas de comunidad, hospitales, conventos, gremios y pueblos de indios han sido objeto en los últimos años de varios análisis e importantes estudios encaminados a cuestionar la función y los objetivos de esas instituciones como organizaciones comunales o corporaciones durante la época colonial.<sup>1</sup> Andrés Lira y Luis Muro afirman que, después del llamado “Siglo de la integración”<sup>2</sup> comenzado entre 1570 y 1580, se definieron las principales estructuras económicas, políticas y religiosas de la Nueva España, y que dicho proceso histórico permitió crear organizaciones comunales que respondían a intereses políticos y económicos, donde la religiosidad de los indios fue un elemento importante para establecer ciertas creencias y prácticas comunitarias hacia un sentido de corporación bien explícito. En el caso de los indígenas y dentro de ese “Orden de República”, surgió el “Pueblo de Indios”.<sup>3</sup> Esta organización corporativa tenía como fin aglutinar a los indígenas bajo la ley cristiana dentro de un marco jurídico español, expresado en la Nueva España en los cabildos, los ayuntamientos y la iglesia. Los pueblos de indios se convirtieron así en una parte de ese “*corpus social*”<sup>4</sup> novohispano constituido por cuerpos

\* Agradezco a la maestra Berenise Bravo Rubio los comentarios y el apoyo que me brindó al realizar el presente trabajo.

1 Entre otras obras destacadas, pueden mencionarse las siguientes: María Alba Pastor, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, FCE-UNAM, 2004; María Alba Pastor y Alicia Mayer (coords.), *Formaciones religiosas en la América colonial*, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2000; Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, México, UAM-Unidad Azcapotzalco, 1989; Alicia Bazarte Martínez y Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, CIDE/IPN/AGN, 2001; Blanca Lara Tenorio, *Historia de una caja de comunidad. Tehuacán 1586-1630*, México, INAH, 2005.

2 Al respecto, véase Andrés Lira y Luis Muro, “El siglo de la integración”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1987, t. I, pp. 373-469.

3 *Ibid.*, pp. 438-444.

4 Pastor, *Cuerpos sociales...*, *op. cit.*, pp. 11-18.

menores y mayores, microcosmos que reproducían una jerarquía civil y una “disciplina eclesiástica”<sup>5</sup> donde se formó el ideal cristiano y el sentido de corporación de los indígenas. Los pueblos de indios fueron corporaciones y, en su sentido más amplio, “personas morales colectivas, sujetos colectivos de derecho”;<sup>6</sup> sin embargo, normalmente se entendían o más bien actuaban como “cuerpos dóciles”,<sup>7</sup> ya que eran sometidos y ejercitados para “expresar la naturaleza comunitaria, corporativa y religiosa de la sociedad novohispana”.<sup>8</sup>

Una de esas instituciones no eclesiásticas destinadas a ejercitar a los pueblos indios como “cuerpos dóciles” en ese ideal cristiano fueron los ayuntamientos. Estas corporaciones organizaron desde su marco institucional prácticas sacras “dedicadas al culto divino”, en el que incorporaron de manera activa a los denominados pueblos de indios.<sup>9</sup> Entre las fiestas religiosas que regulaba el Ayuntamiento se encontraba precisamente la festividad del *Corpus Christi*. Sobre la relación que había entre el Ayuntamiento de la Ciudad de México a mediados del siglo XVIII, los pueblos indios ubicados a 14 leguas alrededor de la ciudad y la preparación de las “sombras y enramadas” para la procesión de *Corpus*, se centra el presente artículo. Pero antes es preciso explicar brevemente cuál fue el origen de esta fiesta.

#### ORIGEN DE LA FIESTA DEL *CORPUS CHRISTI*:

La fiesta del *Corpus Christi*, en el discurso oficial católico, significa la adoración al Santísimo Sacramento, que con su imagen alude a la permanencia del cuerpo y la sangre de Cristo. La Iglesia, de acuerdo con R. Cabié, estableció diversas formas de culto de la eucaristía, y una de ellas la constituyeron las procesiones

5 Sobre el concepto de “disciplina”, véase Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nascimento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1998, pp. 145-146.

6 Pastor, *Cuerpos sociales...*, *op. cit.*, p. 61.

7 Foucault, *op. cit.*, pp. 139-174.

8 Clara García Ayuardo, “Ceremonia y cofradía: la ciudad de México durante el siglo XVIII”, en Rosa María Meyer Cosío (coord.), *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*, México, INAH (Col. Científica, 398), 1999, p. 67.

9 *Idem.*

de *Corpus*.<sup>10</sup> Se tienen noticias de que esta festividad se celebró por primera vez en Lieja en 1247, a instancias de una religiosa llamada Juliana de *Mont-Cornillo*.<sup>11</sup> Sin embargo, no fue hasta 1264 cuando el papa Urbano IV la instituyó como una fiesta para toda la Iglesia católica, a través de la *Bula transiturus*.

La festividad del *Corpus Christi* se distinguió principalmente por las numerosas procesiones que se hacían aludiendo al Santísimo Sacramento. Tales celebraciones se realizaban en una fecha movable, a saber, el jueves posterior a la octava de Pentecostés.<sup>12</sup> Las procesiones<sup>13</sup> del *Corpus* se convirtieron desde entonces en el medio a través del cual el pueblo cristiano dio testimonio público, en las calles de las ciudades y los poblados, de su fe y piedad respecto a la eucaristía.<sup>14</sup> Durante mucho tiempo, a esta festividad se le llamó *Nova sollemnitatis*; más tarde se le denominó Fiesta de la Eucaristía, Fiesta del Santísimo Sacramento y Solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo. Con la llegada de los españoles al nuevo mundo, esta celebración se incorporó en el calendario litúrgico, y desde fechas muy tempranas se encuentran registros de ella. Fray Toribio de Motolinía, por ejemplo, da testimonio de cómo se celebró en Tlaxcala en 1538:

Allegado este santo día del *Corpus Christi* [... los indios] adornan sus iglesias y por donde tiene que pasar la procesión hacen muchos arcos triunfales, hechos de rosas, con muchas labores y lazos de las mismas flores [...] todo el

10 Para conocer las diversas formas de culto, consúltese R. Cabié, en A.G. Martimort, *La Iglesia en oración. Introducción a la liturgia*, Barcelona, Herder, 1987, pp. 553-558.

11 Para profundizar en la historia de la festividad de *Corpus Christi*, véase P. Jounel, en *ibid.*, pp. 994-996.

12 Pentecostés (del griego pentekostós, quincuagésimo): festividad católica celebrada en domingo, a los 50 días de la Resurrección de Cristo; tiene como motivo festejar la Pascua y el Espíritu Santo.

13 Las peregrinaciones, al contrario de las procesiones, se caracterizan por ser externas y tener un desplazamiento normalmente fuera del lugar de origen. La definición de procesión propuesta por J. Évenou la describe como ser una asamblea litúrgica en marcha, ordenada, jerarquizada y acompañada de cantos y oraciones; según su objeto, puede haber procesiones festivas y penitenciales; Martimort, *op. cit.*, pp. 812-834.

14 *Ibid.*, p. 556.

camino que tiene de andar la procesión tienen enramado de una parte y de otra [...] iba en la procesión el Santísimo Sacramento [...] todo el camino estaba cubierto de juncia, y de espadañas y flores [...] había en el camino sus capillas con sus altares y retablos bien aderezados [...] estaban diez arcos triunfales grandes muy gentilmente compuestos; y lo que era más de ver y para notar, era que tenían toda la calle a la larga hecha en tres partes como naves de iglesia; en la parte de en medio había veinte pies de ancho; por ésta iba el Sacramento y ministros y cruces con todo el aparato de la procesión, y por las otras dos de los lados, que eran de quince pies, iba toda la gente [...] y este apartamiento era todo hecho de unos arcos medianos [...] y de éstos había por cuenta mil y sesenta y ocho arcos [...] estaban todos cubiertos de rosas y flores de diversos colores y maneras [...] y con las que había en las capillas, y las que tenían los arcos triunfales, con otros sesenta y seis arcos pequeños.<sup>15</sup>

Las calles, según el testimonio de Motolinía, se presentaron como los espacios donde la gente en dicha festividad proyectaba expresiones de las más diversas índoles: pirotecnia, flores, quema de toritos, gran vendimia de comida y dulces, música, danzas, teatro y corridas de toros. Desde entonces la festividad del *Corpus Christi* se presentó como una “unidad de lo diverso”<sup>16</sup> por su constitución organizacional, visual y musical, y por la ordenada asistencia de las corporaciones, que le imprimieron el carácter de gran fiesta solemne de la Colonia.

Pero ¿cómo se celebró esta festividad en la capital religiosa, es decir en la ciudad de México? En 1600, la celebración comenzó con el repique de las campanas de todas las iglesias, que marcaba el inicio de la procesión, donde marchaban cofradías y gremios con sus estandartes y sus santos patronos, seguidos por el clero secular, el Tribunal de la Inquisición, los curas párrocos, los

15 Fray Toribio de Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 1984, pp. 54, 61-62.

16 La totalidad es la síntesis de múltiples determinaciones o la unidad de lo diverso para dar cuenta de la articulación de varios elementos, así como de sus relaciones. Karl Marx, *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*, México, Siglo XXI, 2001, pp. 31-62.

miembros del cabildo eclesiástico y el prelado. Encabezaban el desfile la custodia, el virrey, la Audiencia y la Universidad,<sup>17</sup> y destacaban también en él gigantes, música y danzas. Ya en 1722, la asistencia de las procesiones era mayor. García Ayluardo refiere que al menos 85 hermandades se integraron a las procesiones de *Corpus*, con sus estandartes y una gran cantidad de imágenes emblemáticas. "La imagen más importante, sin embargo, fue la del propio Santísimo Sacramento que se llevó por las calles, cubierta de toldos, enramados y guirnaldas, mientras que los edificios y casas principales lucían adornadas con tapices y ricos bordados."<sup>18</sup>

Esta "riqueza visual" dio vida y significado a la celebración del *Corpus Christi* y, como afirma la misma autora, "reafirmó las jerarquías sociales y proporcionó un medio visible y simbólico de control social. Proporcionó también orden y jugó un papel clasificador, estratificado y permeable en una sociedad compleja, en donde cada individuo formó parte de diversas corporaciones y grupos".<sup>19</sup> En la solemnidad, la devoción respondía a ese poder visual por medio de hermosas vestimentas, joyas, flores y aromas que adornaban cada una de las imágenes y las calles por donde pasaría la procesión, haciendo de una u otra manera público el poder.

Pero, ¿cómo participaban los pueblos indios en las procesiones en la ciudad de México?, ¿cómo reguló su participación el Ayuntamiento? En primer lugar, es importante saber que la principal tarea que tenían encomendada era adornar anualmente las calles por donde transitaría la procesión. Los ornamentos que los indios de diferentes pueblos elaboraban y colocaban para este "tiempo efímero"<sup>20</sup> eran tapetes de aserrín, flores, arcos, tules, luces y especial-

17 Pastor, *Cuerpos sociales...*, *op. cit.*, pp. 268-270; Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual orden social*, México, Porrúa, 1986, pp. 361-370.

18 García Ayluardo, *op. cit.*, p. 72.

19 *Ibid.*, pp. 68 y 76.

20 Efímero es un régimen temporal de carácter excepcional. La relación de eventos excepcionales crea "escritura de la efímero", que es la relación conmemorativa de la fiesta en que se suspenden los ciclos productivos materiales. "Ello en favor de la apertura hacia una temporalidad generadora de símbolos, de signos culturales". Fernando R. de la Flor, *Barroco, representación e ideología en el mundo hispano (1580-1680)*, España, Cátedra, 2002, p. 163.

mente “sombras y enramadas”. Es precisamente el objetivo de esta investigación exponer cómo eran estos adornos, cómo se construían, quiénes dirigían su confección, qué reglamentos normaban su fábrica y, sobre todo, cómo esta tarea daba un sentido de corporación a los pueblos indígenas. Para contestar a todas estas interrogantes utilizaremos un “*corpus* documental homogéneo”<sup>21</sup> localizado en el Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de México (vol. 3712), titulado *Procesiones*. El volumen contiene 38 expedientes que datan de 1686 hasta 1827. De tales expedientes, 19 hacen referencia a la festividad del *Corpus Christi*<sup>22</sup> y, por lo tanto, a las “sombras y enramadas” construidas por los pueblos indios ubicados alrededor de la ciudad.

#### ORDENANZAS, CONVOCATORIAS Y REGLAMENTACIONES

La primera lectura de estos documentos permite ver no sólo la perfecta organización de las corporaciones de indios como tales, sino también la coordinación en gran escala, donde los jefes de cada pueblo y cada pueblo sujeto mantenían una comunicación estrecha con el Ayuntamiento, principalmente a través de un funcionario conocido como intérprete general. Éste era el encargado, por parte del Ayuntamiento, de coordinar los trabajos con los pueblos indios. El puesto de intérprete general de la Nueva España fue ocupado durante varios años —al menos de 1730 a 1790— por Juan Cayetano Lezama, cuyas funciones relativas a las “sombras y enramadas” eran reguladas por una Ordenanza aprobada el 4 de noviembre de 1728.<sup>23</sup> Según esta ordenanza, el intérprete tenía que convocar, entre abril y mayo, a todos los pueblos indios ubicados dentro de un perímetro de 14 leguas de distancia de la ciudad de México, para

21 Arlette Farge, *La vida frágil*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 35-39.

22 Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), *Procesiones*, vol. 3712. Los expedientes son 1- 5, 7-20.

23 AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 8. Transcripción diplomática, basándose en el libro de Natalia Silva Prada, *Manual de Paleografía y diplomática hispanoamericana siglos XVI, XVII y XVIII*, México, UAM-I, 2001, pp. 47-51. Se refiere a la transcripción más cercana (literal) en que está escrito el documento original, para que se conozca la forma en que se escribía y la escritura de la época. En todas las citas he conservado la ortografía, puntuación y sintaxis originales de la fuente, desglosando solamente las abreviaturas.

que prepararan las sombras y enramadas. El costo por el envío de convocatorias (despachos), cartas y correos, y por la asistencia del escribano como testigo, ascendía cada año a una cantidad aproximada de 120 pesos y 3 reales (véase tabla B\*). El intérprete tenía la obligación de cuidar que los jefes principales de cada pueblo trajeran sólo a "indios operarios y precisos",<sup>24</sup> que se alternaban cada año, y que tenían prohibido llevar consigo a sus familias u objetos y animales que pretendieran intercambiar o regalar. Además debía impedir que a los indios legítimamente imposibilitados para ir a poner la enramada se les apremiara o se les exigiera cantidad alguna por no hacerlo.<sup>25</sup>

En las convocatorias, el intérprete recordaba a los pueblos que, para abastecerse de los materiales con que elaborarían las sombras y enramadas, es decir morillos, petates, flores y carrizos, tenían que hacer uso de los Bienes o Cajas de Comunidad de la Ciudad de México,<sup>26</sup> con objeto de no tener que cargar los materiales desde sus pueblos. Finalmente, en la convocatoria se informaba que los arcos y enramadas debían estar lo bastante altos para que no estorbaran las varas de palio, estandartes y mangas de cruz del clero; que los arcos debían estar bien tapados y adornados con flores, con el objetivo de evitar el sol, y que debía cubrirse con arena o aserrín el suelo de las calles por donde pasaría la procesión.<sup>27</sup> Así, estos mismos documentos expresaban también con anticipación el recorrido que haría la procesión de *Corpus Christi*. Para el 9 de abril de 1777 se establecía el siguiente itinerario: partía de la iglesia catedral, daba vuelta por la calle del Empedradillo, pasaba por las de Tacuba, Betlemitas y San Francisco, y al llegar a la esquina de la calle de Plateros, viraba nuevamente, ahora hacia la puerta principal de la iglesia catedral mayor.<sup>28</sup>

El pago por esos servicios —se recordaba en cada convocatoria— sería cubierto por los Fondos Públicos del Ayuntamiento (Tesorería), y estaría siem-

---

\* Al final del texto hay dos tablas [A y B] que complementan la información de los gastos realizados por el ayuntamiento y el registro de asistencia de los pueblos ubicados a 14 leguas, o menos.

24 AHDF, Procesiones, vol. 3712, exp. 7, f. 15r (reverso).

25 *Ibid.*, f. 16v.

26 *Ibid.*, f. 10.

27 *Ibid.*, f. 8.

28 *Ibid.*, f. 13v.

pre bajo el cuidado de los denominados corregidores y diputados de fiestas, a través de los Juzgados y Tribunales de Naturales.<sup>29</sup> A pesar de lo dispuesto por la ordenanza de que sólo asistieran los pueblos ubicados a 14 leguas o menos —aproximadamente había 65 pueblos principales con sus pueblos sujetos—,<sup>30</sup> en ciertos años se presentaron a preparar enramadas algunos pueblos indios ubicados a más de 16 o 20 leguas, lejos de la circunferencia establecida, como las cabeceras de Cuernavaca, Tulancingo, Pachuca, Guascaloya, Cempoala e Ixtlahuaca. Esto último a pesar de la oposición del Ayuntamiento por la falta de presupuesto para pagarles.<sup>31</sup> Además, no obstante la prohibición de traer obsequios y a miembros de sus familias, hay testimonios de que algunos indios representantes de sus cabeceras o pueblos sujetos traían consigo animales para obsequio del intérprete. Lo anterior representaba para las autoridades “desvíos y excesos”, ya que daba lugar a que en la casa de este funcionario se ofrecieran grandes banquetes donde se servía pulque, miel, pan, carne y dulces, además de celebrarse intercambios de regalos, y donde se llegó a registrar una asistencia de más de 2000 macehuales y gastos superiores a 100 pesos. Parte de esta cantidad y de los animales se los quedaba indebidamente el intérprete, como lo consigna un comunicado fechado el 8 de marzo de 1777, según el cual dicho funcionario retenía 150 pesos, 200 gallinas y algunos guajolotes.<sup>32</sup> También, como mencionamos anteriormente, hay testimonio de la “gustosa venida” de los familiares

29 *Ibid.*, f.8 v.

30 Conforme a los criterios antes mencionados, los 65 pueblos principales eran Tescuco, Oculma, Chiauhitla, Chimalhuacan, Atengo, Chicaloapan, San Nicolás Guatepeque, Temoayan, Otumba, Zumpango, Tula, Tultengo, Michmaloyan, Xicpacoyan, Xochitlan, Teoloyucan, Citlaltepeque, Mexicalzingo, Xozotitlan, Atlacomulco, Xilozingo, Chiapa de Mota, San Matheo Atengo, San Gaspar Atengo, Tlamanalco, Centlalpan, Santa Cruz Tepetitlan, La Villa de Tacuba (con su altar), Naucalpan, Yxtlahuacan, Mimiapan, Ozelotepeque, Tlacotepeque, San Barthole Tlatilulco, Tolyahualco, San Pedro Tlahuac, Xico, Ayotlan, Huitzilapan, Chicunauhtlan, Xonacatlan, Tabasquillo, Xochiquauhtlan, San Phelipe del Obraje, Tepotzotlan, Metepeque y Ocotitlan, Tepezoyucan, Guauhpanoayan, Tacubaya, Culhuacan, San Agustín de las Cuebas, Chirubuzco, Atlapulco, Xaltengo, Guaximalpa, Huizquiluca, Cuyuacan, Ocoyoacaque, Hilapan, Xiquipilco, Totocuitlapilco, Xalatlaco, La Milpa Alta y Xochimilco. AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exps. 9-12.

31 AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 17r.

32 *Ibid.*, ff. 9r-10v.

no sólo para disfrutar el banquete ofrecido por el intérprete, sino también para "admirar" el trabajo hecho para la procesión del *Corpus Christi*.

#### EL ADEREZAMIENTO DE LAS "SOMBRAS Y ENRAMADAS"

Luego de recibir la convocatoria, los jefes principales de aquellos "indios operarios y de fuerza"<sup>33</sup> de los pueblos comenzaban a llegar a la ciudad entre los días domingo y lunes, "con todas las maderas, carrizos y flores y demás correspondientes [para] el aderezo de las enramadas".<sup>34</sup> Cerca de 2000 indios de los 65 pueblos llenaban las calles de la ciudad (véase tabla A) y se colocaban en lugares que previamente se les habían asignado para el "aderezamiento". Los días en que elaboraban las enramadas eran martes y miércoles. Por ejemplo, las calles cercanas a la catedral principal debían adornar las parcialidades de San Juan y Santiago; a San Juan le correspondía desde la puerta principal de la catedral hasta las puertas de la calle de San Francisco y a Santiago, desde la puerta del costado hasta la tienda de plomo de la esquina.<sup>35</sup> De hecho, por costumbre, los indios tenían ya sus lugares establecidos, como se deduce de la convocatoria enviada al pueblo de San Martín Tepeyac: "y siendo uno el de Martín Teyecac ocurrirá el número de personas correspondientes a la operación de levantar la Enramada en el lugar que por costumbre le ha tocado con las prevenciones regulares para el día lunes, para que el martes se hagan las medidas y repartimiento con el interprete, como se ha practicado".<sup>36</sup>

Antes de colocar las sombras y enramadas, el Ayuntamiento debía procurar la compostura de calles, ventanas, cortinas, fachadas de negocios y casas que lo ameritaban, con el objetivo de mostrar una buena vista al paso de la gente y autoridades eclesiásticas y civiles, y de asegurar el espacio suficiente para confeccionar arcos, sombras y enramadas.<sup>37</sup> Con tal fin, días antes se ordenaba quitar coches, caballos, cabalgaduras, carrozas, sillas y mulas para dejar el paso libre en las bocas de las calles. Los dueños de carros que no acataban la

33 *Ibid.*, f. 3v.

34 *Ibid.*, exp. 8, f. 11.

35 *Ibid.*, exp. 7, f. 9v, exp. 16, f. 2r.

36 *Ibid.*, exp. 8, f. 3v.

37 *Ibid.*, exp. 4, f. 1.

disposición eran sancionados con 10 días de cárcel, y los dueños de animales con 50 pesos.<sup>38</sup> También se determinaba que todas las vinaterías, pulquerías, cafeterías y demás casas de comercio estuvieran cerradas temprano y sus dueños barrieran las banquetas correspondientes. No se permitía instalar tabloncillos musicales, vendimias de chí, almuerzos y dulces cerca y dentro de los templos, ni la quema de cohetes y luces innecesarias,<sup>39</sup> a menos que días antes lo aprobara el Ayuntamiento.

Limpias las banquetas y con el espacio suficiente, los pueblos indios comenzaban el aderezo. Las enramadas que elaboraban estaban hechas de carrizos (tules), petates y morillos, y eran cubiertas de flores (suchil) y algunas hojas verdes; a este proceso se le llamaba "aderezamiento". Lo producido tenía como objetivo "servir de sombras en las calles por donde [al] día siguiente había de transitar la procesion del Divinisimo Señor Sacramentado";<sup>40</sup> de ahí el nombre de "Sombras y enramadas". Otras cosas que acompañaban el embellecimiento de las enramadas eran los instrumentos musicales, por lo cual los pueblos también estaban obligados a traer sus chirimías, trompetas y atabales<sup>41</sup> para la fiesta del *Corpus Christi*, además de sumarse como gasto extra en la compra de cirios, luces, fuegos artificiales, convites, arena y gigantes.<sup>42</sup> Sin embargo, parte de los gastos también corría a cuenta del Ayuntamiento y otras corporaciones, como dos ejemplos significativos lo describen: el primero, la invitación del Ayuntamiento, del 6 de junio de 1792, a la iglesia de San Pedro y San Pablo, para que tomara las varas de palio durante la procesion del día de *Corpus* en la catedral y a sumar a esto cirios y luces,<sup>43</sup> y el segundo, la aprobación del virrey en 1790 del gasto hecho para construir una vela grande destinada a la procesion del *Corpus*.<sup>44</sup>

Volviendo a las enramadas, éstas eran costeadas y medidas varias semanas antes por peritos. En un informe del 9 de abril de 1777, la enramada

38 *Idem.*

39 *Ibid.*, exp. 25.

40 *Ibid.*, exp. 10, f. 30v.

41 *Ibid.*, exp. 7, f. 8v.

42 *Ibid.*, exp. 7, f. 3v.

43 *Ibid.*, exp. 20, f. 3v.

44 *Ibid.*, exp. 18.

medía 1882 varas y cinco doceavos, y su costo se estimaba en 760 pesos; para fabricarla se necesitaban 1880 morillos que, a precio de un real, sumaban 235 pesos.<sup>45</sup> Las varas eran instrumentos formados de madera que servían para medir ciertas distancias; estas varas eran acompañadas de pequeños y grandes cordeles formados mediante la unión de hilos de cáñamo torcido de diferentes gruesos y hechuras, y destinados, por un lado, a atar y colgar los morillos (materiales de construcción que servían en este caso para marcar el rumbo de la procesión, por donde pasaría la gente con sus animales), y por otro, a hacer de la ceremonia y caminata una marcha derecha y ordenada.<sup>46</sup>

Como ya se indicó, según la ordenanza, las corporaciones de indios que no asistieran a poner las sombras de las calles para la procesión no deberían ser multadas; no obstante, hemos encontrado que la multa era de 200 pesos para los pueblos que no justificaran razonablemente su ausencia.<sup>47</sup> Algunos años fueron especialmente críticos para el Ayuntamiento por la inasistencia de algunos pueblos indígenas; por ejemplo, en 1731, cuando una epidemia dejó a los indios "asolados y fatigados para la enramada del día de *Corpus*",<sup>48</sup> y en 1751, cuando el jefe del pueblo principal de San Juan expresó su preocupación por "la insuficiente cantidad de indios para poner las enramadas".<sup>49</sup> Pero sin duda alguna el año más difícil fue el de 1786. En aquella ocasión el intérprete manifestó esto al Ayuntamiento:

Muy señor mio: en cumplimiento de la obligacion que tengo de citar a los pueblos forenses para que acudan a poner las sombras y enramadas para el trancito de las procesiones del dia de *Corpus* y su octava [...] no podran acudir los pueblos por causa de la falta de alimentos que estan padeciendo, dimanada de la rigurosa seca del año pasado, y [...] epidemia que generalmente aflige, a casi todo el Reino, con muchas mortandades como es notorio, a que se agrega,

45 *Ibid.*, exp. 7, f. 13v.

46 *Diccionario de autoridades*, Madrid, Gredos, 1979, pp. 8, 593 (t. 1), 608 (t. 2), 423-424 (t. 3).

47 AHDF, Procesiones, vol. 3712, exp. 8, f. 12.

48 *Ibid.*, exp. 2, f. 2v.

49 *Ibid.*, exp. 5, f. 3 v.

que si al 15 de Junio ha llovido, se dedicaran los indios a sus labores [...] Los unicos que acudirán sin notable incomodidad, ni falta, son los dos Governaciones, de San Juan y Santiago, que pueblan las distancias.<sup>50</sup>

#### EL FIN DEL TIEMPO FESTIVO

Al día siguiente, normalmente los pueblos indios comenzaban a quitar las sombras y enramadas y pasaban a la casa del intérprete. Allí éste, y como testigo el escribano de Policia, pagaban a cada pueblo la cantidad por las enramadas dependiendo del número de pueblos o barrios sujetos, de la cantidad de animales traídos y a la vez devueltos, y de la repartición de cordeles para hacer las enramadas<sup>51</sup> (véase cuadro A). En 1777 el escribano de Policia y el intérprete general Juan Cayetano redactaban lo siguiente:

Escribano de su majestad, y Notario Publico de las Indias: certifico, doy Fee, y testimonio de verdad en la forma que debo y el derecho que me permite: Que a mas de las quatro de la tarde [...] estando yo en uno de los officios de esta Audiencia Ordinaria me cito Don Juan Cayetano Lezama Ynterprete General [...] para que fuesse a aquella hora [...] a presenciar la paga, que de orden de la Novilissima Ciudad, le iba a hazer a los indios, que havian construido las Enrramadas en las calles, por donde havia de transitar la Procesion del Santisimo Sacramento; en la solemnidad del siguiente día de *Corpus*; y con efecto habiendo llegado a la casa de la morada de dicho Ynterprete la halle [como toda la calle] llena de yndios, quienes llamados cada uno por su nombre, preguntandoles por sus cargos, pueblos, personas que les acompañaban, regalos que havian traído, cordeles que se les havian repartido, y paga que se les havia hecho en los años anteriores [...] le fue dando su Boleta, y un pesso a cada Pueblo Capital y una Boleta sola a cada uno de esos pueblos Sugetos o agregados con que quedaron todos pagados, contentos y agradecidos [...].<sup>52</sup>

50 *Ibid.*, exp. 16, f. 2v.

51 *Ibid.*, exp. 9, f. 6.

52 *Ibid.*, f. 6v.

La cantidad asignada por el Ayuntamiento para pagar a los pueblos indios era simbólica, ya que el costo de la construcción de las sombras y enramadas era más elevado, pues los indios ponían más de su "personal trabajo". Sin embargo, era una obligación a la que estaban sujetos y la cumplían gustosos a pesar de las irregularidades que sufrían. Un alcalde mayor, el 2 de junio de 1776, expresó su inconformidad ante la obligación de que su pueblo asistiera a las festividades:

[del] gran numero de yndios, que concurren a la postura de la enramada y de pueblos de larga distancia que no pueden tener correspondiente satisfaccion a su trabajo y caminata que hazen, no siendo justo que personas tan miserables como atendibles, sientan el mas leve daño [...] que los petates, morillos, tules, flores y la maniobra de las sombras, corre a cargo de los gobernadores de las dos Parcialidades de San Juan y Santiago, y del Interprete de Naturales [...] esto a mas de la incomodidad y trabajo personal les ocasiona algun gasto extraordinario que poco a poco sea, es considerable en la desdicha de los yndios [...] que los infelices trabajadores en la enramada, no veran un real de los ciento ochenta y tantos pesos, que la Novilisima ciudad les libra a los dos gobernadores de las dos parcialidades y al interprete: sino que a reserva de lo que este gasta en los despachos lo demas se embolsaran, y los pobres indios de fuerza [...] compulsos y apremiados pondran su personal trabajo a su costa sin el menor todo se puede creer en los indios porque es publico y notorio con que los oprimen y exprimen sus mandones con pretextos de fiestas de iglesia, procesiones de Titulares, *Corpus*, Semana Santa y demás haciendo [de] estos grangeria de los sudores y sangre de los pobres.<sup>53</sup>

A pesar de que el Ayuntamiento pagó a los pueblos indios una pequeña cantidad por su trabajo en la festividad de *Corpus*, ello no significó que no fuera para la corporación un gasto oneroso (véase tabla B). Así, los pueblos indios como corporación no tenían ningún beneficio económico, sólo el aliento de

---

53 *Ibid.*, exp. 7.

trabajar comunitariamente cada año. El espacio que se creaba a partir de esta tarea de adornar las calles se socializaba y ahí se conocían los “indios de fuerza” y sus familiares, así como todas las “multitudes invitadas por el poder real”.<sup>54</sup>

Aunque para el 8 de junio de 1790,<sup>55</sup> mediante un comunicado dirigido al Ayuntamiento por la Real Junta de Policía, se prohibieron las sombras y enramadas por considerarse “cosas indecentes e innecesarias”, y por dañar los empedrados de las calles y cometerse algunos excesos en su elaboración, son y seguirán siendo interesantes historias que hemos tratado de reconstruir en el presente trabajo.

---

54 Farge, *op. cit.*, p. 185.

55 AHDF, Procesiones, vol. 3712, exp. 19.

**TABLA A\***

Registro de los pueblos indios para la construcción de enramadas en la festividad del *Corpus Christi*, de 1777 a 1780. Originado en la Secretaría del Ayuntamiento de la Ciudad de México por el intérprete general Juan Cayetano Lezama.

Años	Pueblos capitales	Pueblos sujetos	Total de personas	Cordeles repartidos	Pesos o reales repartidos	Animales que trajeron y se les devolvieron
1777	65	227	927	076	65 p.	146 (144 borregos y 2 aves)
1778	65	225	808	no hay registro	65 p.	87 (86 aves, 1 borrego y 12 huevos)
1779	65	293	772	74 1/2	221 r.	no hay registro (en cambio se registran 293 boletas como comprobante de asistencia)
1780	65	242	802	74	520 r.	no hay registro

\* Esta tabla se creó a partir de la síntesis de 4 informes completos durante la investigación: AHDF, Procesiones, vol. 3712, exps. 9-12.

**Tabla B\***

Gasto para la construcción de enramadas en la festividad del *Corpus Christi*, de 1777 a 1780, originado en la Secretaría del Ayuntamiento de la Ciudad de México por el intérprete general Juan Cayetano Lezama.

Años	Cuatro despachos de gobierno	Pliegos de papel oficio 2 para c/despacho	Impresión 300 cartas (boletas)	Precio de cada ciento de cartas	Paga de los siete correos, c/u 20 reales	Paga al escribano por certificación y asistencia	Suma del gasto total
1777	18 pesos	7 reales (14 pliegos)	7 pesos 4 reales	7 pesos 4 reales	17 pesos 4 reales	4 pesos	120 pesos 3 reales
1778	(no hay registro)	7 pesos 4 reales (boletas)	7 pesos 4 reales	7 pesos 4 reales	17 pesos 4 reales	10 pesos 4 reales	108 pesos
1779	10 pesos 4 reales (para el cabildo)	7 pesos 4 reales (boletas)	7 pesos 4 reales	7 pesos 4 reales	17 pesos 4 reales	no hay registro	108 pesos
1780	10 pesos 4 reales	no hay registro	7 pesos 4 reales	7 pesos 4 reales	17 pesos 4 reales	no hay registro	108 pesos

\* Esta tabla se creó a partir de la síntesis de 4 informes completos durante la investigación: AHDF, Procesiones, vol. 3712, exps. 9-12.

# Musical

Seminario Nacional de Música en la Nueva España y el México Independiente



dgapa-PAPIIT

